



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.



Centro de Estudios Económicos

EDICIÓN 512

ISSN 2346-0318

Febrero 3 de 2025

Encuesta de endeudamiento: Una nueva perspectiva de la exclusión financiera liderada por ANIF y Colombia Fintech

El acceso a crédito formal impulsa el progreso económico y bienestar de hogares y empresas. Sin embargo, la informalidad laboral, asimetrías informativas y barreras regulatorias mantienen al 65% de la población adulta en Colombia excluidas de su acceso efectivo. Los topes a las tasas de interés, como la tasa de usura, actúan como controles de precios que restringen la oferta del crédito formal, desplazando a los más vulnerables hacia fuentes alternativas de financiamiento.

Según la encuesta de endeudamiento realizada por ANIF en alianza con Colombia Fintech, el 37,3% de hogares

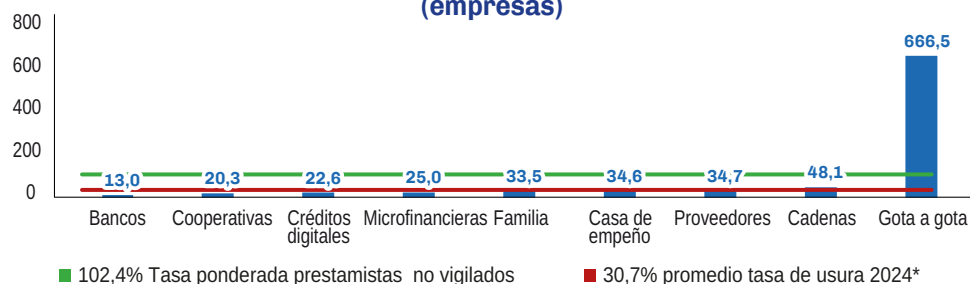
y 55% de empresas utilizan crédito informal como el gota a gota, siendo más frecuente entre los más vulnerables. Al segmentar por nivel de ingreso, el 80% de los hogares con alta carga financiera que acceden a crédito informal tienen ingresos menores a 2 SMMLV, mientras que, para las empresas el 92% de estas que acceden a crédito informal con alta carga financiera son micro y de subsistencia. Además, la proporción de deuda con prestamistas informales alcanza a representar el 25% del stock de la deuda de los hogares que tienen ingresos entre 1 y 2 SMMLV y alcanza un 38% para los hogares que ganan menos de 1 SMML. Para el caso de las

empresas, aquellas de subsistencia y las microempresas, la deuda informal representa el 36% y 26% del stock de la deuda, respectivamente.

Al analizar los costos del financiamiento informal para hogares y MiPymes, se destaca que los bancos y otros establecimientos de crédito formales prestan a tasas mucho más bajas que los esquemas informales. Para los hogares, el gota a gota tiene tasas de endeudamiento anual del 382,2% mientras que, para las empresas, el costo del financiamiento informal alcanza un 666,5%, valor que se explica principalmente por la mayor frecuencia de pago.

En suma, los resultados de la encuesta permiten reafirmar que la exclusión financiera impacta principalmente a los más vulnerables, cuya demanda insatisfecha es cubierta por fuentes de financiamiento con cobros excesivos y condiciones riesgosas. Entre los diversos factores que causan esta situación, los límites a las tasas de interés son especialmente críticos. La poca flexibilidad en las tasas y los techos normativos restrictivos obstaculizan el crédito formal, exponiendo a los colombianos a desplazarse a mecanismos informales y exponerse a tasas onerosas y muy superiores a la usura actual. En últimas, eso termina promoviendo un círculo de exclusión financiera y excluye a los más vulnerables de los beneficios del sistema financiero.

Tasa de endeudamiento para las empresas según el tipo de prestamista (empresas)



Nota: el cálculo de la tasa ponderada de prestamistas no vigilados incluye cadenas, casa de empeño, gota a gota y proveedores. Se excluye familia por las particularidades de los préstamos. La tasa de usura promedio corresponde al promedio de las tasas de usura consumo y comercial definidas a lo largo de 2023 y 2024. La categoría de prestamistas digitales se compone de prestamistas conocidos (Nequi, Daviplata, Rappicredit) y no conocidos (Quipu, Addi, Sistecredito, Fnapp).

* Promedio de usura para 2024

Fuente: elaboración ANIF con base en Encuesta de Endeudamiento de Hogares ANIF.

Equipo de Investigaciones de ANIF

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Presidente de ANIF
LUZ MAGDALENA SALAS
Vicepresidente de ANIF

Andrea Ríos S.
Jefe de estudios macroeconómicos
Fabián Suárez N.
Jefe de estudios sectoriales

Investigadores
Laura Llano C.
María Camila Carvajal P.
María Camila Oliveros M.

Thomas Martínez R.
María Carolina Gutiérrez A.

María Paula Campos G.
Daniel Aguilar F.



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.



Centro de
Estudios
Económicos

Febrero 3 de 2025

¿Sabe qué implica y cuándo se ha declarado el estado de conmoción interior?

El presidente Petro ha decretado el estado de conmoción interior para enfrentar la crisis en el Catatumbo, una medida extraordinaria contemplada en la Constitución de 1991 para atender situaciones graves que alteran el orden público y superan la capacidad ordinaria de las autoridades.

Esta declaratoria otorga al presidente la facultad de expedir decretos con fuerza de ley, aunque tanto la declaratoria como las medidas quedan bajo posterior escrutinio de la Corte Constitucional, y es esta entidad la que verifica que las acciones respondan directamente a las causas que las motivaron y que no pudieran ser atendidas mediante facultades ordinarias.

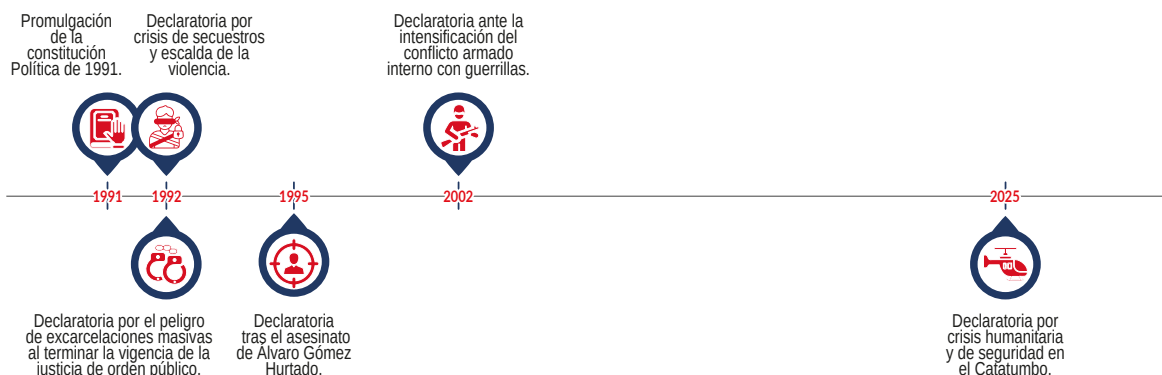
Entre las facultades extraordinarias que adquiere el Gobierno se incluyen medidas de control social y judicial,

como restricciones a la circulación, limitación de reuniones públicas, aprehensiones preventivas e interceptaciones con orden judicial. En materia económica, permite modificar el Presupuesto General, establecer contribuciones fiscales temporales y realizar gastos extraordinarios.

Sin embargo, estas facultades tienen limitaciones precisas: no pueden suspender derechos humanos ni libertades fundamentales, aunque sí restringirlos temporalmente. El estado de conmoción interior tiene una duración inicial de 90 días, prorrogable por dos períodos adicionales, requiriendo para la última prórroga el concepto favorable del Senado.

Desde 1991, Colombia ha experimentado ocho declaratorias, incluyendo la actual. Entre las más significativas están la de 2002 durante el gobierno de Uribe para enfrentar el conflicto armado interno, la de 1995 tras el asesinato de Álvaro Gómez Hurtado, y la de 1994 durante el gobierno de Gaviria para contener la crisis de secuestros.

Antecedentes de situaciones en la que se ha declarado el estado de conmoción interior en Colombia (periodos exequibles)



Fuente: elaboración ANIF.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.



Centro de
Estudios
Económicos

Febrero 3 de 2025

Indicadores

	\$MM ⁽¹⁾		CAMBIO PORCENTUAL ANUAL		
	17 enero 2025	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)	204.692	14,3	8,9	8,7	-1,6
2. Base monetaria (B)	167.292	11,6	9,8	8,0	0,0
3. Efectivo	132.896	19,4	15,2	14,4	0,7
4. Cuentas corrientes	71.796	5,8	-0,8	0,2	-5,2
5. Cuasidineros	615.761	7,8	8,6	6,5	9,3
6. Total ahorro bancos comerciales	302.983	11,2	11,9	6,2	-4,8
7. CDT	312.779	4,6	5,3	6,7	26,4
8. Bonos	22.282	-22,6	-22,9	-21,2	-11,5
9. M3	875.497	8,3	7,2	5,8	5,7
10. Cartera total	639.611	3,3	2,5	0,9	1,7
11. Cartera moneda legal	621.225	2,8	2,1	1,0	2,8
12. Cartera moneda extranjera	18.386	23,9	17,5	-2,5	-29,1
13. TES ⁽²⁾	24-Jan-25	557.064	10,6	16,9	15,1
14. I.P.C.	Dic	5,20	5,20	5,81	9,28
15. I.P.C. sin alimentos	Dic	5,65	5,88	6,55	10,33
16. I.P.C. de alimentos	Dic	3,31	2,34	2,73	5,00
17. TRM (\$/US\$)	Feb3	4.183,93	6,51	13,22	9,07
					-14,32
VALORES ABSOLUTOS					
18. Reservas internacionales* (US\$M ⁽³⁾)		62.516	62.436	63.116	59.421
19. Unidad de Valor Real (UVR)	Feb3	\$378,3309	376,87	\$376,3927	\$359,6332
20. DTF efectiva anual	3-feb/9-feb	9,24	9,25	9,40	11,44
21. Tasa interbancaria efectiva	Ene30	9,55	9,51	9,75	12,74

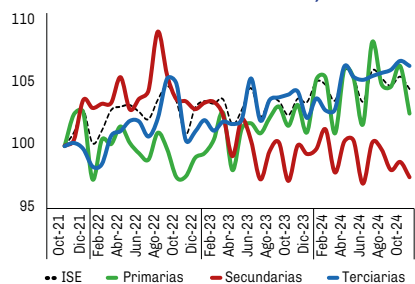
⁽¹⁾ Miles de millones de pesos. ⁽²⁾ Saldo TES del sector público. ⁽³⁾ Millones de dólares.

* Las reservas internacionales y el saldo de TES están con corte al 24 de enero, último corte disponible.

La tasa interbancaria está con corte al último resultado disponible.

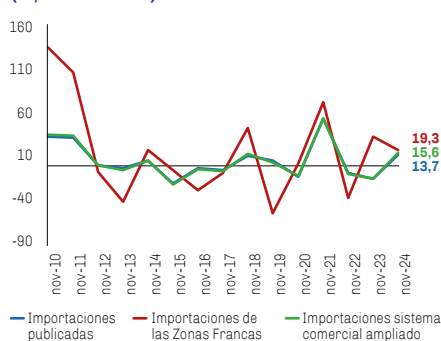
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.

Índice de Seguimiento de la Economía (ISE). Total y desagregado por ramas de actividad (índice, serie desestacionalizada, octubre 2021-noviembre 2024)



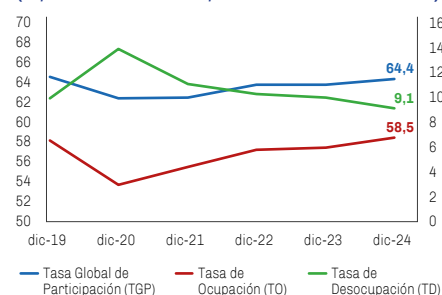
Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Importaciones, variación anual (% , noviembre)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Tasa Global de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación* (% , variación anual, diciembre 2019-2024)



*Eje derecho.
Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.